

Las Lomitas está en Fase 1: El STJ dispuso seguir con el sistema de burbujas con horario laboral de 7 a

Categoría: Noticias

Publicado: Domingo, 04 Julio 2021 20:39

El Superior Tribunal de Justicia se adhirió al decreto Municipal de la ciudad de Las Lomitas que dispuso implementar la Fase 1 debido al aumento de casos positivos de coronavirus registrados en los últimos días, estableciendo la Corte Provincial que hasta el día 9 de Julio los empleados judiciales de todos los escalafones de esa localidad trabajarán durante la mañana de 7 a 13 horas, pero sin concurrencia a la tarde.

A través de la resolución 148/21 el STJ resolvió dar continuidad al sistema de trabajo en grupo (burbujas) y adherir al decreto comunal 1.116 de Las Lomitas desde las 15 horas del día 2 de julio hasta el 9 del mismo mes.

La referida norma municipal dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en su Fase 1, dado que en las últimas jornadas se ha registrado un elevado número de casos positivos de COVID-19 en la ciudad de Las Lomitas, quedando restringida la circulación de personas desde las 19 horas y hasta las 6 horas del día siguiente, quedando exceptuadas autoridades y trabajadores del sector público.

En tal sentido, el STJ recordó que por Resolución 146/21 se dispuso la continuidad del sistema de trabajo en grupos (burbujas), ratificando el protocolo aprobado como anexo de la Resolución 139/21, estableciendo un horario matutino y vespertino.

El decreto municipal ordena el aislamiento desde las 19 horas hasta las 6 del día posterior, pero esta medida no modifica el horario matutino dispuesto por el STJ para el desarrollo de las actividades normales en las dependencias judiciales de la localidad de Las Lomitas.